



ALCALDIA DE IBAGUE
Grupo de Ordenamiento Territorial
Departamento Administrativo de Planeación Municipal

CIRCULAR No.014

DE : EL Departamento Administrativo de Planeación Municipal.
Grupo de Ordenamiento Territorial
PARA : Grupo de Trámites y Aplicación de Normas.
Grupo de Espacio Público y Protección a los Derechos
Colectivos e Infracciones Urbanísticas.
Curador Urbano No. Uno (1)
Curador Urbano No. Dos (2)

FECHA : Abril 03 de 2004.

Asunto : Circular 13 del 12 de Marzo de 2004.

En consideración de lo contenido en la circular No. 013 de marzo de 2004, en el cual se pretende aclarar el artículo 48 del acuerdo 0116 de 2000, es inconveniente toda vez que se dio una equivocada interpretación al artículo 102 de la Ley 388 de 1997.

Por lo anterior nos permitimos informar que la circular 13 de 2004, no producirá ninguna validez ni efecto jurídico

Jorge Eliecer Ocampo Duque
Director
Departamento Administrativo de Planeación Municipal

Arq. Carlos Arturo Ciro Basto.
Director Grupo de Ordenamiento Territorial
Departamento Administrativo de Planeación Municipal

"Construyendo Futuro"